

pondido al turno de ascenso, segundo de los establecidos en las mencionadas disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos Forenses de Categoría Especial la Forensia del Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.

Vacante la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Madrid, por traslado de don Manuel Sancho Lobo, que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956, se anuncia su provisión por concurso de traslado entre Médicos Forenses de Categoría Especial por haber correspondido al turno primero de los establecidos en las mencionadas disposiciones legales.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Castuera-Cabeza del Buey-Zalamea de la Serena (Badajoz).
Coria-Hoyos (Cáceres).
Chinchón-Aranjuez-Arganda (Madrid).
Santa Cruz de la Palma-Los Llanos (Tenerife).
Valverde del Camino-Nerva-Puebla de Guzmán (Huelva).
Alcalá de Guadaira-Dos Hermanas (Sevilla).
Sahagún-Valencia de Don Juan (León).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Adra (Almería).
Alhama de Granada (Granada).
Béjar (Salamanca).
Casas Ibáñez (Albacete).
Cuevas de Almanzora (Almería).
Fregenal de la Sierra (Badajoz).
Llerena (Badajoz).
Molina de Segura (Murcia).
Pastrana (Guadalajara).
Torre del Campo (Jaén).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

A los funcionarios que, teniendo reservada vacante económica en su categoría para reingresar al servicio activo, no participen en este concurso o no obtengan destino por solicitar un número reducido de vacantes se les tendrá por renunciantes al reingreso y que optan por continuar en situación de excedencia, cubriéndose la vacante económica en la forma reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de septiembre de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir diez plazas de Radiotelegrafistas cuartos de la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer se convoque concurso-oposición para cubrir diez plazas de Radiotelegrafistas cuartos, vacantes en la plantilla de Radiotelegrafistas al servicio de ese Centro directivo. Dichas plazas están dotadas con el haber anual de 13.320 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, que en su fase de oposición estará constituida por dos ejercicios y en la de concurso versará sobre los méritos que a juicio de ese Centro directivo tengan valor a tales fines y se determinen expresamente en aquélla, quedando asimismo autorizado para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en la referida convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad 13 plazas de Asistentes Sociales vacantes en los diversos establecimientos dependientes de este Patronato.

Existiendo vacantes 13 plazas de Asistentes Sociales en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y habiéndose acordado por el Consejo Rector de dicho Organismo la provisión de las mismas, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien convocar el oportuno concurso-oposición conforme a las mismas bases, requisitos y programa establecidos en la convocatoria de 20 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero del mismo año).

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes mediante instancia debidamente reintegrada al excelentísimo señor Presidente de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la misma.

Estas instancias, así como los derechos de examen, que se señalan en 100 pesetas, podrán ser entregadas o remitidas a cualquiera de las oficinas o dependencias mencionadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo o en el Registro General de dicho Organismo (plaza de España, número 17, Madrid).

A las instancias se acompañará la documentación especificada en la convocatoria de referencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.